

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 21 DE ABRIL DE 2016.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Concejales

D. José Luis Pérez Aldea

D. Alfonso Gracia Miguel

D. Francisco García Falcón

Dña. Rosario Miguel Aragón

D. José Miguel Almorín Roche

D. José Usón Salvador

D. José A. Ossorio Albácar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veintiuno de abril de dos mil dieciséis, siendo las trece horas, bajo la Presidencia de Dña. Francisca de la Torre Giménez, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusa su asistencia Dña. Ana Pérez Usón.

El motivo de esta sesión radica en la urgencia con que había que adoptar los acuerdos para que entrarán vigor.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS DE SAN PEDRO 2016.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó aprobar el Programa de fiestas de San Pedro 2016, incluidas las vaquillas, de acuerdo con la partida presupuestaria que tienen al efecto.

SEGUNDO: PROPUESTA DE REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA RECAUDACIÓN EN VOLUNTARIA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, TRAS NO SER NECESARIO POR HABER ASUMIDO D.G.A. EL COBRO DEL CANON, Y, POR TANTO, ASUNCIÓN DE ESA FUNCIÓN POR EL AYUNTAMIENTO.-

El Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta, acordó:

Considerando que este Ayuntamiento tiene que cumplir el Plan económico-financiero que tiene aprobado y con el fin de reducir gastos, acuerda:

1º.-Revocar o dar por extinguida la delegación en Diputación Provincial de Zaragoza de la recaudación en voluntaria de la tasa por suministro de agua, así como el Convenio o documentación firmada al respecto, asumiendo de nuevo la competencia este Ayuntamiento.

2º.-Dar cuenta de este acuerdo a Diputación Provincial de Zaragoza, para que se inicien las gestiones y nos pasen los datos que tengan hasta la fecha.

3º.-Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE PISCINAS, PARA NO TENER DÉFICIT ESTE AÑO.-

En este punto el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó:

Considerando que en la liquidación del Presupuesto de 2015 se ha recaudado bastante menos de la tasa de Piscinas respecto de lo presupuestado y los costes que tiene el recinto, que sobre todo de luz se han disparado, el Pleno acordó la modificación de la Tasa de Piscinas con los siguientes precios a partir de ahora:

1.1 Abonos:

A) De temporada completa:

- Familiars de dos personas, 90 euros.
- Familiars de tres personas, 115 euros.
- Familiars de cuatro personas, 139 euros.
- Familiars de cinco personas, 158 euros.
- Familiars de 6 personas y más, 171 euros.
- Individuales de personas desde 14 hasta 64 años, 50 euros.
- Menores de edad de 6 a 13 años, 45 euros.

B) Mensual:

- El abono para un mes (Sólo para personas que viven fuera), que deberá ser ininterrumpido de fecha a fecha, valdrá, 42 euros.

1.2 Entradas diarias:

- Entrada de mayores: 7 euros/día si es en sábado, domingo o festivo; y 4 euros/día resto de días.
- Entradas de menores, 6 euros/día si es en sábado, domingo o festivo; y 3 euros/día resto de días.

CUARTO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

En este punto el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó:

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS, NO SE TRANSCRIBEN LAS NOTIFICACIONES A PARTICULARES...

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: FRANCISCA DE LA TORRE GIMÉNEZ

FDO.: JESUS CATALAN